



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZA DE LA SAL

Información pública relativa a las normas urbanísticas municipales y el plan especial de protección del conjunto histórico de Poza de la Sal

Las normas urbanísticas municipales y el plan especial de protección del conjunto histórico, todo ello referido al municipio de Poza de la Sal (Burgos), fueron aprobadas inicialmente por acuerdo del Pleno de fecha 17 de noviembre de 2013 y provisionalmente en el Pleno del 27 de enero de 2017, así como las posteriores modificaciones aprobadas con fechas 8 de septiembre de 2017 y 14 de abril de 2018, de conformidad con el artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y con los artículos 155 y 161 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Habiéndose realizado algunos cambios no sustanciales, a iniciativa del ayuntamiento y con el objeto de facilitar el conocimiento de las personas interesadas y, en su caso la formulación de alegaciones, se realiza una nueva exposición pública.

Duración del periodo de información pública: plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del último de los anuncios en el Boletín Oficial de Castilla y León, Diario de Burgos y sede electrónica del Ayuntamiento de Poza de la Sal (Burgos): <https://pozadelasal.sedelectronica.es>

Lugar y horario dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: en las oficinas del Ayuntamiento de Poza de la Sal, de lunes a viernes en horario de 10:00 horas a 14:00 horas. No obstante, esta información estará publicada en la página web municipal: www.pozadelasal.es

Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones: Ayuntamiento de Poza de la Sal, plaza de la Villa, n.º 1, C.P. 09246, Poza de la Sal (Burgos). E-mail: pozadelasal@diputaciondeburgos.net. Teléfono: 947302046. Horario: de lunes a viernes de 10:00 horas a 14:00 horas. A su vez, podrán presentarse alegaciones por los medios fijados en las leyes vigentes.

En Poza de la Sal, a 13 de noviembre de 2024.

El alcalde-presidente,
Domingo Núñez Movilla